

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
EVALUACIÓN Y APROBACIÓN ÉTICA DE PROYECTOS
COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN**

REQUISITOS ESPECIALES

EN INVESTIGACIONES EN COMUNIDADES

Las investigaciones referidas a la salud humana, en comunidades, serán admisibles cuando el beneficio esperado para éstas sea razonablemente asegurado y cuando los estudios anteriores efectuados en pequeña escala determinen ausencia de riesgos (Artículos 17 al 22 de la Resolución 8430 de 1993).

- 1 ¿El beneficio esperado con la investigación está razonablemente asegurado? Si____ No____
- 2 ¿Estudios anteriores en pequeña escala determinan ausencia de riesgo? Si____ No____
- 3 ¿La investigación cuenta con aprobación de autoridades en salud? (si aplica) Si____ No____
- 4 ¿La investigación cuenta con aprobación de autoridades civiles de la comunidad? Si____ No____